



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Sábado, 2 de abril de 1960

Núm. 76

—Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DE LOS MESES DE ABRIL A SEPTIEMBRE
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Publicaciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.968

GÓBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En uso de las facultades que me están conferidas por la norma 8.^a de la Orden-circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, a propuesta de la Sección Provincial de Administración Local, he acordado sean satisfechas a los interesados y por los Ayuntamientos, en la cuantía que a continuación se detalla, las pensiones siguientes:

Pensión de jubilación

D. José-Maria Moreno Rubio, Médico de A. P. D. titular que fué del barrio de Casetas, Ayuntamiento de Zaragoza, percibirá de la mencionada Corporación municipal la pensión anual de 34.500 pesetas anuales; además, dicha Corporación, por aplicación a su Reglamento particular, abonará la cantidad de 3.529'50 pesetas anuales, con efectos de 1.^o de octubre de 1959, en relación con los datos siguientes, más dos pagas extraordinarias:

Rafal (Alicante): Pensión anual, pesetas 766; pensión mensual, 63'85 pesetas.

Callosa de Segura (Alicante): Pensión anual, 833 pesetas; pensión mensual, 69'40 pesetas.

Zaragoza: Pensión anual, 32.901 pe-

setas; pensión mensual, 2.741'75 pesetas.

Totales: Pensión anual, 34.500 pesetas y pensión mensual, 2.875 ptas.

Pensión de viudedad

D.^a María-Angel Cortés Casajús, viuda del Farmacéutico jubilado don José Anson Gil, que fué del Ayuntamiento de Belchite, percibirá de la mencionada Corporación municipal la pensión de 3.600 pesetas anuales, con efectos de 11 de diciembre de 1959, y dos pagas extraordinarias, en relación con los datos siguientes:

Azuara (Zaragoza): Pensión anual, 170'80 pesetas; pensión mensual, pesetas 14'25.

Codo (Zaragoza): Pensión anual, 589'70 pesetas; pensión mensual, pesetas 49'15.

La Puebla de Albornón (Zaragoza): Pensión anual, 379'85 ptas.; pensión mensual, 31'65 pesetas.

Almonacid de la Cuba (Zaragoza): Pensión anual, 66'05 pesetas; pensión mensual, 5'50 pesetas.

Belchite (Zaragoza): Pensión anual, 2.393'60 pesetas; pensión mensual, pesetas 199'45.

Totales: Pensión anual, 3.600 pesetas y pensión mensual, 300 pesetas.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 29 de marzo de 1960.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTIAYANI

SECCION CUARTA

Núm. 1.979

Administración de Rentas Públicas

Impuesto de lujo sobre la tenencia y disfrute de automóviles (Antigua Patente complementaria)

Al objeto del más exacto cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de julio de 1958, se pone en conocimiento de todas Empresas y personas jurídicas la obligación de presentar, dentro del próximo mes de abril, la declaración correspondiente, en modelo 8, comprensiva de los coches de potencia superior a 7 CV., sujetos al mencionado impuesto, que sean propiedad de la entidad y destinados al servicio de la misma.

Zaragoza, 29 de marzo de 1960.— El Administrador de Rentas públicas, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 1.962

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1960, acordó aprobar la composición del Tribunal designado para juzgar el concurso de méritos, con prueba de aptitud, para proveer una plaza de Jefe de Negociado Letrado, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Gumersindo Claramunt, Teniente de Alcalde de este Excelentísimo Ayuntamiento; por delegación del Ilustrísimo Sr. Alcalde Presidente.

Vocales: D. Manuel Rubio Lorenzo, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Aurelio Guaita Martorell, en representación del Profesorado Oficial del Estado; D. Antonio Establés Zubalegui, en representación de la Abogacía del Estado, y D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de esta Excelentísima Corporación.

Secretario: D. Luis García Esteras, Jefe de la Sección de Gobernación de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de marzo de 1960.—
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

Núm. 1.964

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1960, acordó aprobar la lista de aspirantes que han solicitado tomar parte en la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Mozo de limpieza del Matadero municipal por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los aspirantes admitidos son:

D. Hilario Marco Barcelona
D. Julián Bayona Herrero
D. Aniceto Hernández Serrano
D. Francisco Fernández García.
D. Tomás Yus Teruel

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes admitidos a la oposición de referencia se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de marzo de 1960.—

El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

Núm. 1.965

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 9 de marzo de 1960, por la presente se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de ordenanza-vigilante del Servicio de Recogida de Perros, con arreglo a las bases y programa que se publican a continuación.

Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria es la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de ordenanza-vigilante del Servicio de Recogida de Perros, plaza dotada con el jornal diario de 34 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, tener la edad de 21 años y no haber cumplido la edad de 45 el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

Los que fueran funcionarios u obreros de este Excmo. Ayuntamiento en la fecha del anuncio de la convocatoria, así como los que desempeñen alguna plaza con carácter interino en la misma fecha, podrán presentarse a la oposición aunque excedan de la edad máxima señalada, siempre que no la tuvieran cumplida en el momento de su designación para el cargo que ostenten.

b) Carecer de antecedentes penales y político-sociales, ostentar buena conducta, ser adictos al Movimiento nacional y tener aptitud física para el desempeño de la plaza.

Para comprobar esta última condición se indicará a los aspirantes admitidos la fecha en que habrán de someterse al oportuno reconocimiento Médico ante los facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación individual al efecto.

c) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de pesetas 120 en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deban manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, se dirigirán al Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el

Registro General de la Corporación en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Deberán acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 120 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de los aspirantes admitidos y de los excluidos se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial por un plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de ésta en quien delegue.

Vocales: El Sr. Secretario general de la Corporación y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Un funcionario administrativo de la Corporación, salvo que recabe para sí esta función el Sr. Secretario general de la misma.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio. — Lectura y escritura al dictado.

Segundo ejercicio. — Operaciones aritméticas elementales.

Tercer ejercicio. — Ejercicios físicos que determine el Tribunal.

Séptima. Quince días antes del comienzo del primer ejercicio de oposición se anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de tener comienzo.

Octava. Comenzada la práctica de ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se les excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no obtenga la puntuación mínima media

de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán de cero a diez puntos en cada calificación.

Décima. El Tribunal elevará propuesta a la Excm. Corporación para ocupar la vacante, proponiendo al opositor que haya obtenido la máxima puntuación.

Décimoprimer. El opositor propuesto por el Tribunal aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria.

Décimosegunda. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad al solicitar tomar parte en la oposición.

En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de oposición, siga en puntuación al opositor primeramente propuesto.

En cuanto no se halle previsto expresamente, se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Zaragoza, 10 de marzo de 1960.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldívar.

Núm. 1.966

Habiéndose extraviado el resguardo de fianza definitiva número 310, de 16 de enero de 1953, por un importe de 10.290'07 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la Avenida de Marina Moreno, se anuncia por el presente la anulación del mismo para el caso de que en el plazo de quince días, a partir de su publicación, no fueran entregados en la Depositaria de esta Excm. Corporación.

Zaragoza, 24 de marzo de 1960. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.975

Distrito Minero

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes.

Término municipal: Tabuena.

Día: 20 de abril.

Nombre de la mina y número del expediente: "María Jesús", número 2.209.

Interesado: José García Sirera.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Término municipal: Tabuena.

Día: 21, 22 y 23 de abril.

Nombre de la mina y número del expediente: "Cuatro Hermanos", número 2.211.

Interesado: José A. Pérez Amézagala.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Término municipal: Tierga.

Día: 25 de abril.

Nombre de la mina y número del expediente: "Ampliación Rubia Reducida", número 2.094.

Interesado: Eduardo Alfonso.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: "Rubia Reducida".

Interesado: Eduardo Alfonso.

Término municipal: Tierga.

Día: 26 de abril.

Nombre de la mina y número del expediente: "Olvrida", número 2.158.

Interesado: Eduardo Alfonso.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: "Dolores".

Interesado: Eduardo Alfonso.

Término municipal: Illueca, Mesones y Brea.

Día: 27, 28 y 29 de abril.

Nombre de la mina y número del expediente: "María Luisa", número 2.170.

Interesado: Eduardo Alfonso.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: "Feliciano y otras", "Abundante".

Interesado: Eduardo Alfonso. Vasco Aragonesa Minas.

Término municipal: Torrelapaja.

Día: 30 de abril.

Nombre de la mina y número del expediente: "Asunción", número 2.212.

Interesado: Procedimientos Metalúrgicos, S. A.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: "Juan y Joaquín".

Interesado: Procedimientos Metalúrgicos, S. A.

Zaragoza, 29 de marzo de 1960. —

El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga

Núm. 1.379

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de febrero del año 1960.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 74.)

Día de la inscripción: 27.

Número de matrícula: Z-24776.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006434408.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106434993.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Julián Beltrán Mateo.

Domicilio y población: Don Jaime I, núm. 19, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Fabricación nacional.

Día de la inscripción: 27.

Número de matrícula: Z-24777.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006417457.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106417992.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Manuel Mainar Ferrer.

Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Fabricación nacional.

Día de la inscripción: 27.
 Número de matrícula: Z-24778.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58MS43530.
 Cilindros: 1
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VTT43474.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Cester Lou.
 Domicilio y población: Higuera, 4, Za-
 ragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Fabricación
 nacional.

Día de la inscripción: 27.
 Número de matrícula: Z-24779.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: DC8610.
 Cilindros: 1
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 3038.
 Capacidad depósito de combustible:
 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Rudesindo Margelí Belenguer.
 Domicilio y población: Alcorisa (Ter-
 ruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Fabricación
 nacional.

Día de la inscripción: 27.
 Número de matrícula: Z-24780.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006428671.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106429140.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Alfredo Cabeza Cabeza.
 Domicilio y población: Morata de Ja-
 lón (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Fabricación
 nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-24781.
 Procedencia: I.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Skoda.
 Tipo: Camión.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 6.750 Kg.
 Carga máxima: 7.750.
 Número del motor: 51397312.
 Cilindros: 6.
 HP.: 45.
 Número del bastidor: 51397812.
 Capacidad depósito de combustible:
 175 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 1100 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Pedro Lacasta Cebollero.
 Domicilio y población: Coronel Pueyo,
 núm. 8, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Aduana de Bar-
 celona.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-24782.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 48633.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 5A-2795.
 Capacidad depósito de combustible:
 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 400 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Mario Velilla Nieves.
 Domicilio y población: Sixto, Celorrio,
 núm. 30, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Fabricación
 nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-24783.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 52664.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 5A-6469.
 Capacidad depósito de combustible:
 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 400 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Jesús Tejedor Blasco.
 Domicilio y población: Córdoba, 3, Za-
 ragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Fabricación
 nacional.
 Zaragoza, 3 de marzo de 1960.—
 El Jefe de Tráfico, (ilegible).

Núm. 1.312

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 25
 capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911,
 hoy en vigor, he acordado publicar la relación de li-
 cencias de pesca expedidas por esta Delegación du-
 rante el mes de febrero último.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 75.)

DIA 26.

256. Vicente Melero Zorrosa.—Añón de Moncayo. Herrero.
 257. Manuel Pérez Pérez.—Añón de Moncayo. Labrador.
 258. Javier Melero Romanos.—Añón de Moncayo. Labrador.
 259. José Justo Rodrigo.—Los Fayos. Labrador.
 260. Clemente de la Riva.—Jaraba. Molinero.
 261. Juan González Vázquez.—Zaragoza. Chofer.

262. Sixto Carreras Gómez.—Zaragoza. Cartero.
 263. José Rodrigo Martínez.—Zaragoza. Empleado.
 264. Manuel Hernández Sánchez.—Zaragoza. Funcionario.
 265. José Hernández Sánchez.—Zaragoza. Empleado.
 266. Fernando Rodrigo Martínez.—Zaragoza. Empleado.
 267. José Laviña Lorés.—Zaragoza. Empleado.
 268. Manuel Gonzalvo Usón.—Gelsa de E. Jornalero.
 269. Victoriano Gil Gracia.—Añón de Moncayo. Labrador.
 270. Cesáreo Cortín Giménez.—Sigüés. Comercio.
 271. Héctor Lorente Chaignean.—Zaragoza. Estudiante.
 272. Manuel Callja Buesa.—Zaragoza. Pescadero.
 273. Manuel Jimeno Candial.—Zaragoza. Ebanista.
 274. Miguel Blanco Aguilar.—Zaragoza. Estudiante.
 275. Enrique Blanco Aguilar.—Zaragoza. Estudiante.
 276. José Peral Ibáñez.—Añón de Moncayo. Estudiante.
 277. Pilar Domeneque Escuer.—Zaragoza. Comercio.
 278. Jorge Miernan Baños.—Zaragoza. Ingeniero.
 279. Mercedes Messa Buseren.—Zaragoza. Sus labores.

DIA 27

- 280. Miguel Arcos Díez. — La Almunia. Administrativo.
- 281. Eloy Grima Hernando. — Morés. Factor.
- 282. José Aldea Morán. — Zaragoza. Zapatero.
- 283. Francisco Fernández Frechin. — Zaragoza. Empleado.
- 284. Antonio Royo García. — Zaragoza. Comercio.
- 285. Diassel Rogers. — Zaragoza. Sus labores.
- 286. Williams C. Rogers. — Zaragoza. Comercio.
- 287. José Luis Alonso Berbegal. — Zaragoza. Comercio.
- 288. Norberto Vela Serrano. — Añón de Moncayo. Labrador.
- 289. Melchor Ichaso Ibaúarden. — Añón de Moncayo. Labrador.
- 290. José Escalona Capalo. — Zaragoza. Militar.
- 291. María Antonia de la Rosa. — Zaragoza. Sus labores.
- 292. Fausto Preisles Arandes. — Zaragoza. Estudiante.
- 293. Josh H. Beb. — Zaragoza. Militar.

DIA 29

- 294. William W. Berkman. — Zaragoza. Militar.
- 295. Paul N. Sponseller. — Zaragoza. Militar.
- 296. Carlos Rabal Larraz. — Zaragoza. Estudiante.

- 297. Blas Oliver Creus. — Zaragoza. Militar.
- 298. Jesús Lisbona Larróitz. — Alborge. Pescador.
- 299. Ramón Bueno Fernández. — Carenas. Barrendero.
- 300. Antonio Ruiz Lafuente. — Carenas. Cartero.
- 301. Lamberto Martínez Córdoba. — Tarazona. Industrial.
- 302. Rudesindo Escolano Arregui. — Calmarza. Corresponsal.
- 303. Maximo Martín Díez. — Bijuesca. Labrador.
- 304. Vicente Navarro Hijazo. — Daroca. Empleado.
- 305. Rafael Navarro Hijazo. — Daroca. Empleado.
- 306. Victor Segura Julián. — Daroca. Pastelero.
- 307. Tomás Segura Julián. — Daroca. Pastelero.
- 308. Sebastián Andrés Mara. — Daroca. Ferroviario.
- 309. Miguel Moreno Lacruz. — Daroca. Empleado.
- 310. Mariane Pamplona Lorente. — Daroca. Empleado.
- 311. Eduardo Alda Medel. — Daroca. Empleado.
- 312. Gregorio Alcutil Alcaire. — Daroca. Ferroviario.

Zaragoza a 2 de marzo de 1960.—El Ingeniero Jefe-Delegado, José María de Ayerbé.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Altas y bajas de rústica

1.969.—Novallas

Altas y bajas de urbana

1.969.—Novallas

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

1.925.—Osera de Ebro

Cuenta de administración del patrimonio

- 1.850.—Santa Cruz de Grío
- 1.891.—Jaulín
- 1.902.—Mara
- 1.929.—Torrellas
- 1.931.—Calatayud

Cuenta de caudales

- 1.850.—Santa Cruz de Grío
- 1.891.—Jaulín
- 1.900.—Villarreal de Huerva
- 1.902.—Mara
- 1.929.—Torrellas.

Cuenta general del presupuesto

- 1.850.—Santa Cruz de Grío
- 1.891.—Jaulín
- 1.900.—Villarreal de Huerva
- 1.902.—Mara
- 1.927.—Cinco Olivas
- 1.929.—Torrellas
- 1.931.—Calatayud

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

- 1.850.—Santa Cruz de Grío
- 1.891.—Jaulín
- 1.929.—Torrellas
- 1.939.—Tarazona

Cuentas municipales

1.938.—Mara

Expediente de habilitación de crédito

1.862.—Pina de Ebro

Expediente de suplemento de crédito

- 1.862.—Pina de Ebro
- 1.971.—Sádaba
- 1.981.—El Frasno

Expediente de transferencia de crédito

1.927.—Cinco Olivas

Liquidación de presupuesto extraordinario

- 1.932.—Atea
- 1.938.—Mara

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 1.850.—Santa Cruz de Grío
- 1.871.—Salvatierra de Esca
- 1.902.—Mara
- 1.927.—Cinco Olivas
- 1.932.—Atea

Ordenanzas por diferentes conceptos

- 1.945.—Undués Pintano
- 1.967.—Villafeliche
- 1.980.—Pintano

Padrón de la tasa de rodaje

- 1.898.—Sierra de Luna
- 1.900.—Villanueva de Huerva

Padrón de la prestación personal y de transportes

1.978.—Tauste

Presupuesto extraordinario

1.925.—Velilla de Jiloca

Presupuesto ordinario

- 1.893.—Orcajo
- 1.902.—Mara
- 1.928.—Cabola fuente
- 1.972.—Paniza

Rectificación del padrón de habitantes

- 1.890.—Ejea de los Caballeros
- 1.898.—Sierra de Luna
- 1.982.—Morés

Recurso nivelador del presupuesto

1.884.—Urrea de Jalón

Núm. 1.983

BORJA

Por esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 10 del corriente mes, se aprobó la reducción de la plantilla de funcionarios administrativos, en el sentido de que la plantilla ideal sea de un Oficial administrativo y tres auxiliares, en lugar de tres oficiales y tres auxiliares, que es la que se había aprobado por la Corporación, con la conformidad de la Dirección General de Administración Local.

En su virtud, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local en su artículo 13, se hace pública la modificación acordada, a efectos reglamentarios, y para conocimiento de quien tenga interés.

Borja, 29 de marzo de 1960. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.930

NOVILLAS

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación por subasta de las obras de construcción de dos viviendas de funcionarios, según proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto D. Julio Navarro Anguela, que asciende a un total de pesetas 231.441'35, se expone al público durante ocho días, a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo y de no presentarse reclamaciones contra el referido pliego de condiciones, se sacan a subasta dichas obras, hallándose el mismo, Memoria, proyectos, planos y demás de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles laborables.

Por tanto, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para optar a la misma.

El tipo en baja es de 231.441'35 pesetas, y las proposiciones para dicha subasta habrán de presentarse debidamente reintegradas en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme al modelo que se acompaña.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en dicho "Boletín Oficial".

Los licitadores habrán de adjuntar a las proposiciones el resguardo de haber depositado en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, la fianza del 5 por 100, que se elevará al 10 por 100 para la adjudicación definitiva.

Novillas, 26 de marzo de 1960.—El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., que habita en, con carnet de identidad número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de dos viviendas para funcionarios, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al pliego de condiciones y demás fijadas para ello, por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Núm. 1.976

UNCASTILLO

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Uncastillo (Zaragoza);

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 del actual, aprobó inicialmente los proyectos de distribución interior del abastecimiento de aguas y el de saneamiento, redactados por el Ingeniero D. Luis Bueno Gil, por un importe de 1.127.937'09 pesetas el de distribución interior, y de pesetas 2.847.478 el de saneamiento, siendo el total de ambos de pesetas 3.975.465'09 de ejecución material de las citadas obras por contrata.

Dichos proyectos y el acuerdo aprobatorio inicial se someten a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados que lo estimen oportuno, y de acuerdo con el artículo 43 de la citada Ley presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pasado dicho plazo y aprobados provisionalmente por esta Corporación los citados proyectos, serán elevados a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su aprobación definitiva, si procede.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Uncastillo, 29 de marzo de 1960.—El Alcalde, E. Guinda.

Núm. 1.970

TARAZONA

Por acuerdo de este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno se anuncia la subasta pública del aprovechamiento de 1.249 pinos cortados en el trazado de calles de la Ciudad-Montaña de Moncayo y 17 derribados por los vientos, con un volumen de 365'400 metros cúbicos, apeados y sin corteza, y 5'900 metros cúbicos con corteza, respectivamente, con plazo de ejecución de un mes, a contar de la adjudicación definitiva.

Corresponde este aprovechamiento al grupo primero, por lo que para concurrir a esta licitación es preciso estar en posesión de certificado profesional de las clases A, B o C.

El tipo de tasación es de pesetas 269.388'83, y su precio índice el de 336.736'04 pesetas.

Durante el plazo de ocho días há-

biles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, estando a tal efecto el expediente de manifiesto en esta Secretaría en los días indicados y horas de diez a trece.

Asimismo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados en la misma forma, podrán los licitadores presentar sus proposiciones bajo sobre cerrado y reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal del mismo importe.

Acompañarán en sobre aparte, abierto, su documento de identidad, declaración jurada de incapacidades e incompatibilidades y resguardo del depósito provisional del 3 por 100 del remate, y quedará a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal de Zaragoza en concepto de fianza definitiva.

El día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de pliegos se procederá en esta Casa Consistorial, a las once horas, a la apertura de los mismos; y en este acto se encuentran obligados los licitadores a presentar a la Mesa sus certificados profesionales y hojas de compras vigentes.

En los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación definitiva vendrá obligado el rematante a ingresar el importe de la adjudicación, la diferencia de fianza provisional a definitiva, importe de anuncios de subasta y reintegros del expediente, y en el momento en que se le requiera, abonará los derechos de gestión técnica y otorgará el contrato o escritura pública, según corresponda.

El rematante tendrá que entregar al Ayuntamiento, aparte del precio ofrecido, 14.000 pesetas, para reintegrarle de los gastos verificados en la corta y descortezamiento de los 1.249 pies apeados.

En caso de comparecer por presentación, se acreditará esta circunstancia por poder notarial, bastantado por un Letrado con ejercicio en esta localidad, que se unirá a los documentos complementarios de proposición.

Tarazona, 29 de marzo de 1960.—El Alcalde, Luis García.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo

que acredita con en posesión de certificado profesional clase, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial", de la provincia de Zaragoza de fecha, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseña 0 y hoja de compras número, de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada: metros cúbicos.

b) Saldo existente en la hoja de compras el día de la subasta: metros cúbicos.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.934

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 54 de 1960, sobre ésta, se cita por medio de la presente al denunciado José Vecino, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Juan Sanz.

NNúm. 1.974

CALATAYUD

D. Rafael Oliete Martín, Juez de instrucción de Calatayud y su parido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 65 de 1959, delito lesiones y subsiguiente muerte, en la

cual, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados al proceso Pedro-Santiago Roy Lafuente, vecino de Aniñón, para hacer efectivas con su importe las indemnizaciones concedidas.

Los bienes de que se trata aparecen insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 3 de marzo de 1960, número 51, consistentes en bienes muebles depositados en poder del vecino de Aniñón Antonio Yuba Mateo, y los bienes inmuebles se hallan enclavados en el término municipal de Aniñón.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10% de la tasación, que asciende ésta a la suma de 98.050 pesetas, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de abril próximo, a las doce horas. Han sido aportados los títulos de propiedad de alguna de las fincas, los que se hallan de manifiesto en Secretaría. Las fincas se hallan libres de cargas.

Calatayud a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta.—El Juez de instrucción, Rafael Oliete Martín. El Secretario, Mariano Torrijos.

Núm. 1.936

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha dictada en los autos civiles número 44 de 1959, juicio ejecutivo instado por D. Juan José García Marco, contra D. Emilio Sancho Maisanava (cuantía pesetas 23.954), se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la mitad de los bienes embargados al demandado D. Emilio Sancho Maisanava, propiedad del mismo, y que se encuentran en su poder, en Calatayud:

1. Mitad indivisa de una máquina afiladora, sierra automática, modelo "Cortazar", con motor acoplado, de 1/4 HP.

2. Mitad indivisa de una máquina aserradora de 9 centímetros de diámetro, lleva una inscripción en la que se lee: Industrial Mecánica Zaragoza. Motor marca "Siemens", Industrias Eléctricas, S. A., R. 54-4, nú-

mero 9.747-220, V. 13-1425 Kw. 3,7-380-7, 8-50 HP. 5.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sita en la calle de Predicadores, 11), el día 19 de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.500 pesetas en que han sido tasados los bienes muebles por perito competente, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo de tasación. Para tomar parte en la referida subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta.— El Juez, (ilegible).— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.933

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas número 748 de 1959, seguido contra Ramón Giménez Giménez, (a) "el Pájaro", sobre lesiones por agresión, y en virtud de ser firme la sentencia dictada e ignorando su actual paradero, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia de la siguiente tasación de costas:

Costas del juicio y reintegros, pesetas 297.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Ramón Giménez Giménez, en ignorado paradero, requiriéndole, además, para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de dicha tasación de costas y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de veinte días de arresto, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta.— El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 1.923

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 680 de 1959 ha sido dictada

la sentencia—cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

“Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de febrero de 1960.—El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Gallardo Casado, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Gallardo Casado a la pena de 250 pesetas de multa, reprobación privada y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — R. Soto. (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—J. Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.922

Banco de Aragón

Acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 27 del corriente mes de marzo un dividendo complementario del 9 por 100, a las acciones de nuestro Banco, con deducción de impuestos, correspondiente al ejercicio de 1959, el Consejo ha dispuesto se proceda a su pago a partir del próximo día 1.º de abril.

Corresponde percibir a las ac-

ciones números 1 al 150.000 pesetas 39'50 líquidas, y a las acciones números 150.001 al 200.000, pesetas 5'75, también líquidas, por acción.

Puede efectuar el cobro en todas las oficinas del Banco de Aragón y en los Bancos y plazas siguientes: Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Urquijo, Guipuzcoano, San Sebastián; y Zaragozano, en San Sebastián; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 28 de marzo de 1960.—El Consejero-Secretario, F. Lózano.

Núm. 1.926

Comunidad de Regantes del Sector XXX del Canal de las Bardenas, de Biota

Por el presente se convoca a todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas en el sector XXX del Canal de las Bardenas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local de reuniones de la Comunidad del Monte Saso de Vecinos de Biota el día 24 de abril del corriente año, a las doce horas en primera convocatoria, para tratar sobre los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Constitución definitiva de la Comunidad conforme a sus propias Ordenanzas, que han sido aprobadas por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1959, procediendo a la elección del Presidente de la Comunidad, Vocales y Suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos y los demás cargos especificados en dichas Ordenanzas.

3.º Examen de la memoria correspondiente.

4.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos del periodo comprendido desde la constitución provisional de la Comunidad hasta el 31 de diciembre del año en curso.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Nota.—De no asistir la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se convocará de nuevo la Junta general con las formalidades legales.

Biota, 25 de marzo de 1960.—El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.961

Sindicato de Riegos de Bulbunte

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 51 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca por la presente a todos los regantes de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3 del próximo mes de abril, a las dieciséis horas, y de no reunirse mayoría se celebrará a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten, sea cualquiera el número de asistentes, de acuerdo con el artículo 54 de las Ordenanzas en vigor. La reunión tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento.

En dicha reunión se adoptarán los acuerdos a que se refiere el art. 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, en sus apartados 1.º, 2.º y 3.º de las mismas.

Bulbunte, 28 de marzo de 1960.—El Presidente, César Martínez

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la “Parte oficial”, 6 ptas. por línea o fracción; en la “Parte no oficial”, 10 ptas. por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas

Semestre 160 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.

IMPRESION DE BOGAN PIZARRILLI